



ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE MAYORISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE MERCAJEREZ

Código Convenio: 11000534011982

ASISTENTES

EMPRESA Francisco Franco García

TRABAJADORES Antonio Berrocal Espinosa

En Jerez de la Frontera a 24 de Mayo del 2.012, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria, cuyos nombres al margen se relacionan, para debatir el siguiente orden del día: VIGENCIA Y DURACION (Art. Cuarto del Convenio)

Abierta la sesión, las pares en Virtud del Artículo 4º del Convenio Colectivo, se comenta el comportamiento de los precios al consumo durante el 2.011. Que ha sido publicado por el Instituto Nacional de Estadística y en el que el Índice General ha experimentado un crecimiento del 2,40 %.

Las partes tal como estipula el mencionado artículo cuarto del Convenio, acuerdan redondearlo al entero superior, aplicándose una subida salarial del 3%, a todos los conceptos económicos. Ambas partes acuerdan y designan a D. José Andréu Lara, como persona autorizada para registrar ante el organismo competente la presente acta.

TABLA SALARIAL MECA-JEREZ PARA MAYO 2012 - ABRIL 2013

CATEGORIAS	EUROS
Jefe Administrativo	1.053,09
Cajeros	991,83
Auxiliar Administrativo	890,67
Oficial Administrativo	991,83
Jefe de Almacén	1.053,09
Encargado de Almacén	991,83
Mozo Especializado	890,67
Conductor	896,39
Cobrador	839,64
Contratos para la Formación 16 y 17 años	564,17
Contratos para la Formación 18, 19, 20 y 21 años	635,71
SEGURO DE VIDA	
Fallecimiento por muerte natural	9.540, 87
Fallecimiento por accidente	19.081,74
Fallecimiento por accidente de circulación	28.622,63



Invalidez Permanente absoluta enfermedad	9.540,87
Invalidez Permanente absoluta accidente	19.081,74
Invalidez Permanente absoluta accidente circulación	28.622,63
OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS	
Plus de Transporte	2,62
Plus de Escolaridad	49,62

